

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PLAN DE ACCION PAR AEJECUTAR LAS RECOMENDACIONES DEL T.S.C.

INFORME No. 035-2016-FEP-ENEE

No.	NUMERO Y CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO CON LA RECOMENDACIÓN ASIGNADA	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN
1	<p>Recomendación 1</p> <p>Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse cualquier periodo fiscal, deberán estar disponibles para los técnicos de este tribunal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación a encargados de reformular los planes operativos y metas de sus programas, proyectos y actividades que intervienen en la planificación, para que realicen los cambios correspondientes. 2. Documento del POA Institucional reformulado y presentado con las modificaciones correspondientes a las metas de los encargados de: programas, proyectos y actividades para el correcto desempeño de sus funciones 3. Realizar talleres de trabajo, para establecer la relación de la reformulación del POA vinculado con el Presupuesto. 	<p>Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial.</p> <p>Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial.</p> <p>Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial.</p>	<p>Al 27 de septiembre de 2016</p> <p>Al 31 de octubre de 2016</p> <p>Del 1 al 15 de noviembre de 2016.</p>

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PLAN DE ACCION PAR AEJECUTAR LAS RECOMENDACIONES DEL T.S.C.

INFORME No. 035-2016-FEP-ENEE

No.	NUMERO Y CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO CON LA RECOMENDACIÓN ASIGNADA	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN
2	<p>Recomendación 2</p> <p>AL GERENTE DE PLANIFICACION, CAMBIO E INNOVACION EMPRESARIAL.</p> <p>Elaborar y aprobar un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), con el fin de contar con objetivos y estrategias a seguir a corto y mediano plazo, y sobre el cual debe orientar la Empresa, sus esfuerzos y recursos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de Planificación Estratégica para sentar las bases de la construcción del modelo de negocio del nuevo grupo empresarial ENEE. 2. Actualización de Visión, Misión, Valores y Ejes Estratégicos del Grupo Empresarial ENEE (Empresas Generación, Transmisión, Distribución; y Operación del Sistema y Holding). 3. Oficializada y socializada la nueva estructura de la ENEE con los principales funcionarios (A nivel de Empresas y de Holding.). 4. Taller de Planificación Estratégica, para preparar los planes estratégicos del grupo empresarial ENEE. 	<p>Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial.</p> <p>Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial.</p> <p>Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial y Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial.</p>	<p>Al 30 de noviembre de 2015.</p> <p>Al 30 de junio de 2016</p> <p>Al 30 de octubre de 2016.</p> <p>Al 15 de noviembre de 2016.</p>

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PLAN DE ACCION PAR AEJECUTAR LAS RECOMENDACIONES DEL T.S.C.

INFORME No. 035-2016-FEP-ENEE

No.	NUMERO Y CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO CON LA RECOMENDACIÓN ASIGNADA	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN
		<p>5. Preparación de documentos del Plan Estratégico del grupo empresarial ENEE.</p> <p>6. Aprobación por Junta Directiva del Plan Estratégico de las Empresas ENEE.</p> <p>7. Socialización del Plan Estratégico con todas las áreas del grupo empresarial ENEE.</p>	<p>Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial.</p> <p>Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial.</p> <p>Gerencia de Planificación, Cambio e Innovación Empresarial.</p>	<p>Al 30 de noviembre de 2016.</p> <p>Del 1 al 15 de diciembre de 2016.</p> <p>Del 15 al 31 de diciembre de 2016.</p>

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PLAN DE ACCION PAR AEJECUTAR LAS RECOMENDACIONES DEL T.S.C.

INFORME No. 035-2016-FEP-ENEE

No.	NUMERO Y CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO CON LA RECOMENDACIÓN ASIGNADA	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN
3	<p>Recomendación</p> <p>AL JEFE DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN</p> <p>Elaborar y presentar un Plan de Acción en relación a la meta de “Recuperación de la Mora”, donde se establezcan estrategias efectivas de recuperación de la mora, con el objetivo de fortalecer las finanzas de la Empresa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta para la implementación del Plan de Acción de Recuperación de la Mora 2. Envío de la Propuesta del Plan de Acción a la Gerencia General de la ENEE 3. Remisión de la Propuesta del Plan de Acción de Recuperación de la mora al Comité Técnico del Fideicomiso 4. Aprobación por Comité Técnico del Fideicomiso del Plan de Acción de Recuperación de la Mora 	<p>Gerencia de Distribución, Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial, Departamento de Control Comercial</p> <p>Gerencia de Distribución</p> <p>Gerencia General</p> <p>Comité Técnico del Fideicomiso</p>	<p>Al 06 de septiembre de 2016</p> <p>Al 07 de septiembre de 2016.</p> <p>Al 30 de septiembre de 2016.</p> <p>Al 14 de Octubre de 2016</p>

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PLAN DE ACCION PAR AEJECUTAR LAS RECOMENDACIONES DEL T.S.C.

INFORME No. 035-2016-FEP-ENEE

No.	NUMERO Y CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO CON LA RECOMENDACIÓN ASIGNADA	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN
		<p>5. Socialización del Plan de Acción de Recuperación de la Mora con la Empresa Energía Honduras (EEH) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)</p> <p>6. Depuración y pago de la Mora Recuperable y establecimiento de la mora No recuperable</p> <p>7. Establecimiento Mora que se presume incobrable y Mora que es incobrable</p>	<p>Gerencia de Distribución, Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial, Departamento de Control Comercial</p> <p>Empresa Energía Honduras (EEH)</p> <p>Gerencia General, Gerencia de Distribución, Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial, Departamento de Control Comercial</p>	<p>Al 31 de Octubre de 2016</p> <p>Del 1 de noviembre de 2016 al 18 de agosto de 2017</p> <p>Del 1 de julio de 2017 al 31 de Octubre de 2017</p>

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PLAN DE ACCION PAR AEJECUTAR LAS RECOMENDACIONES DEL T.S.C.

INFORME No. 035-2016-FEP-ENEE

No.	NUMERO Y CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME DE AUDITORIA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO CON LA RECOMENDACIÓN ASIGNADA	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN
		<p>8. Envío al Congreso Nacional, como proyecto ley de la clasificación de la mora que es incobrable, en la cual se adjuntará adjuntar documentación legal, archivos soportes (documentos, tablas, videos, fotos, etc.) como medios de verificación.</p> <p>9. Ejecución del Decreto de ley sobre cuentas incobrables de la ENEE</p>	<p>Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, Gerencia General, Gerencia de Distribución, Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial, Departamento de Control Comercial</p> <p>Gerencia de Distribución, Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial, Departamento de Control Comercial.</p>	<p>Del 01 al 30 de noviembre de 2017.</p> <p>Del 01 al 31 de Diciembre de 2017.</p>

